

**Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S.A. de C.V.,  
Sociedad de Inversión Especializada  
de Fondos para el Retiro,  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional,  
S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros por los años que terminaron el 31  
de diciembre de 2020 y 2019**

**Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S.A. de C.V.,  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
Contenido**

---

**Anexos**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de situación financiera	“A”
Estado de valuación de cartera	“B”
Estado de resultados	“C”
Estado de cambio en el capital contable	“D”
Estado de flujos de efectivo	“E”
Notas a los estados financieros	“F”

---

## **Informe de los auditores independientes**

---

**Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de  
Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S.A. de C.V.,  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)**

### **Opinión**

1. Hemos auditado los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de Inversión Básica, (antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.) (la SIEFORE)**, que comprenden el estado de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S.A. de C.V.**, que se describen en el párrafo anterior han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección “Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros” de nuestro informe y en la nota 2-a a los estados financieros que se acompañan.

### **Fundamento de la opinión**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Párrafos de énfasis**

4. Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, **Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S.A. de C.V.**, recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$ 252,692 (miles de pesos) y \$10,824 (miles de pesos), respectivamente, los cuales se registran en el rubro de “Comisiones sobre saldos” en el estado de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
5. Como se menciona en la Nota 1, descrita como Operación Sobresaliente en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, en el año de 2019 se dio cumplimiento a la Regla Tercera Transitoria, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales. Nuestra opinión no se ve modificada por ésta situación.

### **Cuestiones claves de la auditoría**

6. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Las cuestiones claves que hemos determinado son las siguientes:
  - a) **Inversiones en valores cuyo saldo en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a \$37,547,487 (miles de pesos) y \$29,989,224 (miles de pesos), respectivamente (ver nota 3-a y 3-b, de los estados financieros).**

Descripción de las cuestiones clave de auditoría:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene en el estado de situación financiera Inversiones en valores que representan el 93% y 97%, respectivamente, de los activos totales.

Forma en la cual abordamos los asuntos clave:

Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos:

- Evaluamos la efectividad de los controles relativos a la adecuada determinación y oportuno registro de los ingresos por venta de valores y costo de venta de valores.
- Obtuvimos la cartera de inversiones tanto en nuestra revisión preliminar y final y la conciliamos con los registros contables, previo a cualquier muestreo.
- Revisamos la valuación de la cartera de inversiones considerando el vector de precios al 31 de diciembre de 2020.
- Verificamos el correcto reconocimiento de la plusvalía y minusvalía.
- Obtuvimos y revisamos las conciliaciones entre el área de Tesorería y Contabilidad por una selección de días.
- Revisamos las actas del Comité de Inversiones y prospecto de inversión.
- Solicitamos la confirmación de saldos de inversiones al cierre del ejercicio con el custodio (nacional y extranjero).
- Solicitamos la confirmación del vector con el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2020.
- Sobre una muestra seleccionada, revisamos que el soporte que respalda la operación diaria de inversiones existiera y estuviera conforme a las políticas vigentes de la operación.
- Efectuamos el análisis de los intereses devengados por inversiones registrados en las cuentas contables de la Entidad.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonablemente satisfactorios.

**Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros**

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las SIEFORE en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que la

Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la SIEFORE de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

8. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en funcionamiento.

**11.** Nos comunicamos con los responsables del gobierno Corporativo de la SIEFORE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.**



**C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca  
Socio**

**Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021.**

Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)  
Estados de situación financiera

Anexo A  
hoja 1

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

Activo	2020	2019	Pasivo y capital contable	2020	2019
Disponible:			Pasivo:		
Bancos en moneda nacional	\$ 1	\$ 1	Provisiones para gastos (nota 6)	\$ 6,236	\$ 1,529
Bancos en monedas extranjeras	22,578	28,192	Total de pasivo	6,236	1,529
Total de disponible	22,579	28,193	Capital contable (nota 7):		
Inversiones en valores (nota 5):			Capital contribuido:		
Inversión en valores en renta variable	3,564,345	3,817,616	Capital social pagado	36,239,753	30,748,432
Plus (Minus) valía en valores en renta variable	529,735	200,935	Prima en venta de acciones	(1,086,018)	(1,710,225)
Total de instrumentos de renta variable	4,094,080	4,018,551		35,153,735	29,038,207
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	8,325,967	6,755,181	Capital ganado:		
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	1,168,528	498,798	Resultado de ejercicios anteriores	117,920	0
Total de instrumentos de deuda tasa real denominados en pesos y UDIS	9,494,495	7,253,979	Resultado del ejercicio	1,560,337	117,920
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	11,131,184	9,989,343		1,678,257	117,920
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	628,601	271,740	Otros resultados integrales:		
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	11,759,785	10,261,083	Plus (Minus) valía, neto	3,306,094	1,592,566
Inversiones Tercerizadas	978,981	978,982	Total del capital contable	40,138,086	30,748,693
Plus (Minus) valía en inversiones tercerizadas	370,103	100,978	Compromiso (nota 11)		
Total de inversiones Tercerizadas	1,349,084	1,079,960			
Depósito traspaso Banxico	4,924,323	2,361,432			
Plus (Minus) valía en el depósito traspaso Banxico	3,110	517			
Total depósito traspaso Banxico	4,927,433	2,361,949			
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	241,877	212,603			
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	8,258	(4,270)			
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	250,135	208,333			
Inversión en Fibras	1,310,610	1,230,324			
Plus (Minus) valía en inversión en Fibras	334,496	288,638			
Total de inversiones en Fibras	1,645,106	1,518,962			
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda	1,651,578	1,252,247			
Plus (Minus) valía en instrumentos extranjeros de deuda	(16,405)	17,475			
Total de instrumentos extranjeros de deuda	1,635,173	1,269,722			
Inversión en títulos fiduciarios	2,112,527	1,798,930			
Plus (Minus) valía en títulos fiduciarios	279,669	217,755			
Total de inversiones en títulos fiduciarios	2,392,196	2,016,685			
Total de inversiones en valores	37,547,487	29,989,224			
Deudores diversos:					
Liquidadora	19	614			
Dividendos o derechos por cobrar	365	1,757			
Intereses devengados sobre valores	164,918	163,069			
Reportos	2,408,964	567,365			
Total de deudores diversos	2,574,256	732,805			
Activo total	\$ 40,144,322	\$ 30,750,222	Total pasivo más capital contable	\$ 40,144,322	\$ 30,750,222

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.**  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)  
 Estados de situación financiera, continuación

Anexo A  
hoja 2

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos, excepto número de acciones, precio de la acción y bancos divisas en moneda extranjera)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Cuentas de orden deudoras:</b>		
Capital social autorizado	\$ 1,099,999,100	\$ 1,099,999,100
Valores entregados en custodia	37,547,487	29,989,224
Colaterales recibidos por reportos	2,409,136	564,368
Bancos divisas en moneda extranjera:	1,134	1,494
Dólares americanos (en miles)	1,134	1,494
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	669,379	953,757
Acciones emitidas	495,742,961,571	495,742,961,571
Acciones en circulación, posición propia	106,794,169	101,614,240
Acciones de SIEFORE, posición de terceros	1	1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	16,225,585,082	13,755,959,699

**El valuador de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:**

Una Plus (Minus) valía de	\$ 3,306,094	\$ 1,592,566
Un valor de activos netos de	40,138,085	30,748,693
Precio de la acción en pesos de	2.457577	2.218909

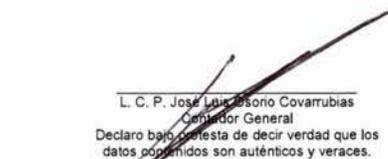
Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.

  
 Lic. Emigdio Cruz Espitia  
 Comisario  
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso  
 Comisario  
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Dr. Iván Fajardo del Pliego Moreno  
 Vocal Ejecutivo  
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
 Contador General  
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S.A. de C.V.  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)

Anexo B  
 Hoja 1

Estados de valuación de cartera  
 Al 31 de diciembre de 2020  
 (Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<b>Inversión en valores en renta variable:</b>								
1	AC	*	387,226	\$ 108.67443299	\$ 42,082	\$ 95.68000000	\$ 37,050	\$ (5,332)
1	ALSEA	*	224,542	63.21079299	14,193	25.89000000	5,813	(8,380)
1	AMX	L	4,524,562	13.29572621	60,157	14.49000000	65,561	5,404
1	BACHOCO	B	2,336,549	66.99577399	22,537	74.85000000	25,191	2,654
1	CEMEX	CPO	2,303,019	19.07363400	43,927	10.27000000	23,652	(20,275)
1	GCC	*	509,978	100.36500400	51,184	120.02000000	61,208	10,024
1	GMXT	*	1,666,869	28.35000000	47,256	29.74000000	49,573	2,317
1	GRUMA	B	164,657	249.16564501	41,027	236.93000000	39,012	(2,015)
1	ICA	*	390,741	7.12406000	2,784	0.18664400	73	(2,711)
1	IENOVA	*	1,230,385	73.72250400	90,707	77.57000000	95,441	4,734
1	JAVIER	*	4,055,761	17.03798700	69,102	16.28425600	86,045	(3,057)
1	ORBIA	*	1,676,814	39.03189345	65,449	46.75000000	78,391	12,942
1	PINFRA	*	75,674	176.42390094	13,351	175.63000000	13,291	(60)
1	PINFRA	L	228,603	113.26701500	25,893	108.68000000	24,845	(1,048)
1	PLANI	*	3,822,923	19.75000000	75,503	19.00000000	72,636	(2,867)
1	RLH	A	15,534,441	16.35645800	254,088	15.50000000	240,784	(13,304)
1	SITES	B-1	1,858,953	13.99819500	26,022	21.52000000	40,005	13,983
1	VINTE	*	2,738,667	25.98786200	71,172	28.49000000	78,025	6,853
1B	CHNTRAC	11	980,329	58.33600498	57,188	78.45000000	74,946	17,758
1B	NAFTRAC	ISHRS	9,885,365	43.82584915	433,235	44.15000000	436,439	3,204
1B	QVGMEX	18	354,351	19.62949999	6,956	20.32000000	7,200	244
11	BBAJIO	O	1,539,371	27.18597300	41,849	27.28000000	41,994	145
11	ECH	*	104,238	750.87113404	78,269	601.44182700	62,693	(15,576)
11	EPOL	*	126,502	420.72839441	53,223	378.66347400	47,902	(5,321)
11	EPU	*	48,503	893.93540235	33,658	690.43371600	33,488	(170)
11	EWJ	*	23,005	1,074.60550880	24,721	1,345.03177200	30,942	6,221
11	EWJ	*	6,863	537.26892467	3,687	573.37056000	3,935	248
11	EWS	*	213,140	429.42625645	91,528	427.63887600	91,147	(381)
11	EWY	*	120,585	622.76677041	75,096	1,056.75379600	127,429	52,333
11	EWZ	*	109,809	1,116.94483239	122,651	1,713.14363500	188,119	65,468
11	EWZ	*	183,799	782.98346596	143,912	738.01550900	135,647	(8,265)
11	IVV	*	17,887	5,357.55496618	95,831	7,473.52889300	133,679	37,848
11	NDIA	N	642,858	105.39158400	67,752	125.06645300	80,400	12,648
11	RING	*	66,208	662.44266101	43,859	595.07104300	39,398	(4,481)
11	SPY	*	11,278	4,256.10912839	48,000	7,443.46475600	83,947	35,947
11	THD	*	23,775	1,640.18721304	38,995	1,534.36350900	36,479	(2,516)
11	VHT	*	10,181	3,259.28618407	33,183	4,454.17345100	45,348	12,165
11	VT	*	77,437	1,339.09290714	103,695	1,843.14744600	142,728	39,033
11	XLB	*	56,974	1,067.96808562	61,986	1,441.19079300	82,110	20,124
11	XLE	*	43,990	1,033.39154376	45,459	754.53973000	33,192	(12,267)
11	XLF	*	64,279	433.24239573	27,848	588.99847600	37,726	9,878
11	XLI	*	81,516	1,599.43657098	130,380	1,782.91538500	143,706	13,328
11	XLK	*	4,904	1,213.59395392	5,951	2,688.52917400	12,694	6,743
11	XLU	*	35,207	1,208.31982564	42,542	1,248.27549000	43,948	1,406
11	IVV	US	107,514	5,272.19666341	568,835	7,473.52889300	803,509	236,674
11	SLVP	US	36,975	309.21529493	11,433	340.43877000	12,588	1,155
11	VOO	US	898	4,836.64033408	4,343	6,842.42110300	8,144	1,801
11	XLP	US	22,470	1,209.29556386	27,173	1,342.84181500	30,173	3,000
11	XLU	US	22,289	1,196.09642138	26,673	1,248.27549000	27,834	1,161
					\$ 3,564,345		\$ 4,094,080	\$ 529,735

**Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:**

2U	CBIC002	300117	2,793	\$ 668.94627282	\$ 1,868	\$ 871.28865300	\$ 2,434	\$ 566
2U	CBIC003	210128	268,990	619.89126313	166,745	664.85170400	178,838	12,093
2U	CBIC004	310116	27,735	705.46791491	19,566	893.11503100	24,771	5,205
IS	BPA182	260219	6,076,031	99.78083616	606,150	99.70231100	605,794	(356)
IS	BPA182	270121	1,000,000	99.25975482	99,257	99.06053300	99,061	(196)
IS	BPA182	270401	908,460	99.00429450	89,941	99.02180800	89,957	16
S	UDIBONO	220609	2,711,529	580.60524515	1,574,331	669.25141000	1,814,695	240,364
S	UDIBONO	231116	1,239,297	682.05643074	845,270	706.35915600	875,389	30,119
S	UDIBONO	251204	1,747,833	856.52487452	1,147,496	758.44648200	1,325,638	178,142
S	UDIBONO	281130	2,480,136	643.86722618	1,596,878	766.05373500	1,899,917	303,039
S	UDIBONO	351122	505,427	765.42224468	386,865	819.92329400	414,411	27,546
S	UDIBONO	401115	885,328	701.85959145	621,376	765.99206400	678,154	56,778
SP	UDIBONO	251204	66,428	28.10140680	1,867	61.52227200	4,087	2,220
SP	UDIBONO	351122	8,606	18.00480363	155	43.77818500	377	222
2U	SHF0002	280929	79,938	255.13872301	20,395	338.38806500	27,050	6,655
94	BACOMER	07U	245,436	618.26012508	151,743	739.88152200	181,594	29,851
94	BANOB	11U	18,321	462.86310081	8,480	670.87361400	12,291	3,811
91	CAMSCB	13U	91,867	436.25663612	40,078	732.15725500	67,261	27,183
91	CASCB	11U	67,951	463.05858426	31,465	575.21932000	39,087	7,622
91	FUNO	13U	1,804	505.03696623	911	715.46587600	1,291	380
91	IPORCB	19U	88,218	586.10768267	51,705	688.38149900	60,728	9,023
91	PASACB	11U	60,899	314.29087079	19,140	468.53072300	28,533	9,393
91	RCO	18U	146,663	645.42714543	94,660	746.57472500	109,788	15,128
91	TENIXCB	14U	54,889	290.96800867	15,971	391.83297600	21,507	5,536
95	MXPCB	18U	124,754	633.93139563	79,085	757.90058000	94,551	15,466
95	PEMEX	14U	2,579	557.08812718	1,437	557.89562000	1,439	2
91	AMX	10U	212,344	340.63342105	72,331	585.86053400	124,404	52,073
90	PAMMCB	14U	153,284	420.85115785	64,510	627.54851500	96,193	31,683
95	CDVITOT	11U	25,394	107.25316295	2,724	174.81971600	4,439	1,715
95	CEDEVIS	07-2U	56,128	28.17782176	1,582	65.98356800	3,704	2,122
95	CEDEVIS	07-3U	35,539	33.41832100	1,188	60.03329700	2,134	946
95	CEDEVIS	11-2U	10,779	44.73712589	482	83.23310300	897	415
95	CEDEVIS	11U	105,461	74.17217047	7,822	121.51992600	12,816	4,994
95	CEDEVIS	12U	5,147	139.26532543	717	220.67176700	1,136	419
95	CFE	17U	360,271	582.56979998	209,883	635.75105000	229,043	19,180
95	CFECB	09-2U	59,470	107.63144274	6,401	183.61126400	10,919	4,518
95	FOVISCB	17-2U	44,429	427.68864458	19,002	514.86035400	22,875	3,873
95	FOVISCB	17U	242,490	392.99194767	95,297	483.55409300	117,257	21,960
95	HITOTAL	10U	201,371	44.58564500	8,978	69.19999300	13,935	4,957
95	PEMEX	12U	6,146	485.28090303	2,983	473.16907300	2,908	(75)
95	TFOVICB	12-3U	89,197	57.79107672	5,155	106.82747300	9,528	4,373
90	CHHCB	13U	202,241	632.71285283	127,960	750.35141000	151,751	23,791
90	ICVCB	06U	60,220	433.89516528	26,117	529.95550500	31,913	5,796
					\$ 8,325,967		\$ 9,494,495	\$ 1,168,528

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S. A. de C.V.)

Anexo B  
 hoja 2

Estados de valuación de cartera, continuación  
 Al 31 de diciembre de 2020  
 (Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Mínus) valía en instrumentos de inversión
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:								
BI	CETES	210121	11,508,281	\$ 9.89358020	\$ 113,858	\$ 9.97999300	\$ 114,853	\$ 995
BI	CETES	210128	12,624,986	9.89272168	124,895	9.97177300	125,893	998
BI	CETES	210211	16,371,636	9.89756025	162,039	9.95496600	162,979	940
BI	CETES	210225	32,070,209	9.87774870	316,781	9.93814700	318,718	1,937
BI	CETES	210311	11,546,422	9.87583334	114,031	9.92114600	114,554	523
BI	CETES	210318	8,323,446	9.89269509	82,344	9.92919000	82,510	166
BI	CETES	210325	22,902,325	9.83528877	225,251	9.90491300	228,846	1,595
BI	CETES	210422	16,239,838	9.82860013	159,615	9.87276100	160,332	717
BI	CETES	210520	20,226,402	9.77566773	197,727	9.84051800	199,038	1,311
BI	CETES	210701	45,751,554	9.74546267	445,870	9.79276300	448,034	2,164
BI	CETES	210729	14,433,028	9.71358680	140,196	9.76145900	140,887	691
BI	CETES	210826	15,428,027	9.69838277	149,283	9.72748500	150,076	696
M	BONOS	210610	2,057,088	101.04708068	207,863	100.94058600	207,644	(219)
M	BONOS	230309	1,618,076	105.02716426	169,942	104.92216900	169,772	(170)
M	BONOS	231207	809,038	109.84981829	88,873	109.80811400	88,839	(34)
M	BONOS	241205	1,071,321	118.64115111	127,103	119.58564200	128,093	990
M	BONOS	260305	3,789,983	89.84148003	341,397	104.87594300	397,798	56,371
M	BONOS	270603	2,159,099	98.06908200	211,741	113.78620300	245,676	33,935
M	BONOS	290531	1,301,561	108.61869132	141,632	121.86698800	158,617	16,985
M	BONOS	310529	2,683,438	98.64869400	264,718	117.46683700	315,215	50,497
M	BONOS	341123	2,469,999	104.64090800	258,216	117.84146400	291,068	32,852
M	BONOS	361120	340,847	132.09598184	45,023	140.40977200	47,858	2,835
M	BONOS	381118	1,669,676	109.48858100	182,610	123.94378800	206,946	24,336
M	BONOS	471107	1,556,578	104.26826706	162,302	118.01305900	183,697	21,395
MP	BONOS	241205	17,100,789	3.38284900	57,849	8.34854400	142,767	84,918
LD	BONDES	210121	640,222	99.92059033	64,022	99.99683300	64,071	49
LD	BONDES	210325	641,114	99.93340198	64,069	99.98449600	64,101	32
LD	BONDES	210520	640,502	99.93835599	64,011	99.97279700	64,033	22
LD	BONDES	210722	2,539,934	99.92317711	253,753	99.97141000	253,921	168
LD	BONDES	210722	1,748,540	99.92187113	174,717	99.95625100	174,778	61
LD	BONDES	210819	584,970	99.86878300	58,420	99.93773100	58,461	41
LD	BONDES	211007	1,871,140	99.91586243	186,956	99.92451900	186,973	17
LD	BONDES	211118	420,932	99.90932900	42,055	99.91499300	42,057	2
LD	BONDES	220203	1,030,784	99.85165533	102,927	99.88741300	102,963	36
LD	BONDES	220317	1,344,594	99.86568724	134,283	99.85389100	134,263	(20)
LD	BONDES	220428	1,281,832	99.74212700	127,853	99.83703800	127,974	121
LD	BONDES	220512	1,235,857	99.76374100	123,294	99.83241900	123,379	85
LD	BONDES	220714	1,602,943	99.80630200	159,987	99.81323700	159,995	8
LD	BONDES	220721	810,918	99.80171300	80,931	99.80643700	80,935	4
LD	BONDES	221013	810,918	99.81689900	80,898	99.77526100	80,910	12
LD	BONDES	230105	648,149	99.79219110	64,481	99.71247900	64,429	(52)
LD	BONDES	230309	805,917	99.76617622	80,403	99.68472000	80,338	(65)
LD	BONDES	230330	1,303,665	99.63885046	129,896	99.66067500	129,924	28
LD	BONDES	230504	1,416,723	99.67149063	141,406	99.64351200	141,367	(39)
LD	BONDES	230629	707,461	99.54542200	70,452	99.60946300	70,470	18
LD	BONDES	231005	1,083,621	99.50334331	107,824	99.54125500	107,870	46
IM	BPAG28	211111	589,569	99.90860681	58,903	99.91205800	58,905	2
IM	BPAG28	220811	383,008	99.66837471	38,174	99.76833500	38,212	38
IM	BPAG28	221110	117,640	99.62094704	11,743	99.71203700	11,730	(13)
IM	BPAG28	230209	843,729	99.47622643	84,037	99.67415900	84,163	126
94	BACMEXT	13	6,178	95.95156847	592	95.95156847	631	59
94	BACMEXT	13	12,822	93.42564498	1,198	101.69073000	1,304	106
94	BACOMER	19-2	699,611	100.00000000	69,961	114.58041400	80,162	10,201
94	BANOB	13-2	411,437	90.22120599	37,120	99.52240300	40,947	3,827
94	BINBUR	14-7	431,331	99.97375301	43,122	104.30077500	44,988	1,866
94	BSANT	16-3	293,277	99.74632699	29,321	108.84614300	31,336	5,015
94	BSMX	19-2	682,121	102.33813396	69,807	116.15388500	79,231	9,424
CD	BANOB	17-2X	1,749,028	100.00000000	174,903	106.53783400	186,338	11,435
CD	BANOB	18X	1,343,253	100.00000000	134,325	110.35324300	148,232	13,907
CD	BANOB	19X	139,922	100.00000000	13,992	116.47852300	16,297	2,305
CD	NAFF	16V	348,805	99.99821000	34,980	102.03333200	36,692	712
CD	NAFF	250307	145,000	99.73492200	14,469	102.70881900	14,892	423
CD	NAFF	260925	1,797,861	99.54658369	178,071	104.00549300	186,899	8,828
91	AC	13-2	61,865	94.87282001	5,869	100.95659300	6,246	367
91	ACOSTCB	15	220,655	100.0688846	19,894	94.12341400	20,769	875
91	AGUA	17-2X	647,140	100.00000000	64,714	111.50620600	72,225	7,511
91	AXO	16-2	171,981	103.86840000	17,862	101.38067500	17,436	(426)
91	BIMBO	16	730,992	96.45449999	70,507	104.99770100	76,752	6,245
91	DANHOS	16	570,506	100.00000000	57,051	107.52596900	61,344	4,293
91	DMXI	15	459,679	89.46678054	41,126	88.97165700	40,898	(228)
91	ELEKTRA	16-2	478,621	100.00000000	47,862	103.40440300	49,492	1,630
91	FERROMX	11	92,672	105.77865199	9,803	100.96382700	9,357	(446)
91	FERROMX	14	110,382	98.33535798	10,862	104.44168400	11,529	673
91	FUNO	13-2	1,144,278	105.90866000	121,189	106.30613900	121,644	456
91	FUNO	15	631,034	97.43753901	61,486	102.71929500	64,819	3,333
91	FUNO	17-2	573,681	99.99874101	57,368	100.66601700	57,750	382
91	GAP	15-2	436,619	100.00000000	43,662	104.35570200	45,585	1,903
91	GAP	17	342,208	100.6933801	34,458	107.01079000	34,258	(200)
91	GAP	17-2	87,451	100.03731798	8,710	99.80307200	8,711	(1)
91	GICSA	15	368,730	109.84372546	40,429	102.93439800	37,955	(2,474)
91	GISSA	17	524,708	100.00000000	52,471	111.45132800	58,479	6,008
91	GMXT	17	142,370	96.58005802	13,750	110.20232000	15,690	1,940
91	GMXT	17-2	110,000	100.05421882	11,006	99.97450400	10,997	(9)
91	GRUMA	18	1,399,222	100.00000000	139,440	112.99626100	122,522	14,082
91	GRUMA	18	1,399,222	100.00000000	139,222	100.04859700	139,980	758
91	HERDEZ	13	339,383	104.32902800	35,409	105.82568200	35,916	507
91	INCARSO	15	469,000	98.56765200	46,228	106.31736900	49,863	3,635
91	IPORCB	19	664,630	99.34000000	66,024	121.48709400	80,744	14,720
91	KIMBER	13	211,411	99.88363599	21,074	104.27398300	22,045	971
91	KOF	11-2	196,835	100.00000000	19,884	100.86420700	19,804	(80)
91	KOF	13	660,276	92.14911901	60,844	101.03378500	66,710	5,866
91	KOF	17	1,017,310	100.00000000	101,731	111.31068200	113,237	11,506
91	LEPCB	18	2,518,600	98.54898004	248,198	111.04518000	279,678	31,480
91	LVEPOL	12-2	61,038	100.05339493	6,107	102.50492500	6,257	150
91	LVEPOL	17	44,746	93.35619594	4,177	109.86872300	4,916	739
91	LVEPOL	19	629,650	100.00000000	62,965	109.02069900	69,212	6,247
91	LVEPOL	20	95,000	100.00000000	9,500	102.76628000	9,763	263
91	MTPCB	17	699,611	100.00000000	69,961	104.53173400	73,132	3,171
91	ORBIA	12	230,152	100.28057101	23,080	102.88768300	23,680	600
91	PASACB	11	312,779	105.29804830	32,935	116.64364900	36,494	3,549
91	PROIN	10-2	515,366	98.32140300	45,827	88.32192100	42,533	(3,293)
91	RCENTRO	16	349,805	92.57064070	32,382	27.77125200	9,715	(22,667)
91	RCO	14	1,067,252	98.57150900	105,201	111.95068800	119,480	14,279
91	RCO	19	318,323					

Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)

Anexo B  
hoja 3

Estados de valuación de cartera, continuación  
Al 31 de diciembre de 2020  
(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valia en instrumentos de inversión
<b>Inversiones Tercerizadas</b>								
MDT	MEUBR	000000	1	\$ 0.00000000	\$ 490,180	\$ 0.000000	\$ 692,980	\$ 202,800
MDT	MEUWL	000000	1	0.00000000	488,801	0.000000	656,104	167,303
						\$ 978,981	\$ 1,349,084	\$ 370,103
<b>Depósito traspaso Banxico:</b>								
BX3	DBMX-3	0000000	74,532,039,996	\$ 0.06606988	\$ 4,924,323	\$ 0.066112	\$ 4,927,433	\$ 3,110
<b>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas</b>								
D2	PEMEK67	280212	3,148	\$ 18,881.49997459	\$ 59,439	\$ 19,685.46573100	\$ 61,970	\$ 2,531
94	BACOMER	20D	15,600	1,876.53000000	29,274	1,986.01648000	30,982	1,708
94	HSBC	19D	55,968	1,964.26000071	109,936	1,999.66419400	111,918	1,982
94	SCOTIAB	19D	22737	1901.219999	43,228	1,990.81964700	45,265	2,037
						\$ 241,877	\$ 250,135	\$ 8,258
<b>Inversión en Fibras:</b>								
CF	DANHOS	13	2,797,759	\$ 27,42208292	\$ 76,720	\$ 24,32000000	\$ 68,041	\$ (8,679)
CF	EDUCA	18	14,329,521	19.89198100	286,476	30.00000000	429,886	143,410
CF	FIBRAMQ	12	1,560,212	21.93796146	34,228	28.16000000	43,936	9,708
CF	FIBRAPL	14	5,399,246	38.14664314	205,925	44.64000000	240,978	35,053
CF	TERRA	13	4,035,834	30.39196911	122,657	30.68000000	123,819	1,162
FF	FVIA	16	10,703,400	26.89475500	287,865	29.00000000	310,399	22,534
FE	FCFE	18	15,599,415	19.02246800	296,739	27.44000000	428,047	131,308
						\$ 1,310,610	\$ 1,645,106	\$ 334,496
<b>Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:</b>								
D7	JPM698	310621	44	\$ 1,005,095.85295455	\$ 44,224	\$ 1,146,834.65038800	\$ 50,461	\$ 6,237
J1	CAF	11U	61,441	460.41780049	28,289	668.79704000	41,092	12,803
11	BIL	*	599,696	1,900.37009476	1,139,644	1,822.04422400	1,092,673	(46,971)
11	SHV	*	204,929	2,144.26114054	439,421	2,200.50861100	450,947	11,526
						\$ 1,651,578	\$ 1,635,173	\$ (16,405)
<b>Inversión en títulos fiduciarios:</b>								
1R	ALLVPCK	18	772,200	\$ 31,81818182	\$ 24,570	\$ 32,97762300	\$ 25,465	\$ 895
1R	ARTHACK	15-2	2,346,390	55.55555600	130,355	85.39067100	200,360	70,005
1R	ARTHACK	18	65,177	1,000.00000000	65,177	1,499.74653500	97,749	32,572
1R	BALAMCK	16	499	10,365.45144289	5,172	12,602.13818200	6,288	1,116
1R	BALAMCK	18	4,083	89,064.41342150	363,650	96,389.04774900	393,556	29,906
1R	CARZACK	18	668,174	36.31513772	24,265	23.94443500	15,999	(8,266)
1R	CLNYCK	15-2	974,690	70.85169574	69,058	62.98126300	61,387	(7,671)
1R	DALUSCK	16	21,888,400	2.92591910	64,044	3.35341700	73,401	9,357
1R	DATCK	14	107	43,889.55831776	4,696	28,604.18000000	3,061	(1,635)
1R	EXI2CK	17	1,757,225	19.94293805	35,044	19.65535300	34,539	(505)
1R	EXICK	14	237	21,868.49042194	5,183	26,059.30000000	6,176	993
1R	EXICK	16-2	1	999,999.00000000	1,000	1,141,854.25000000	1,142	142
1R	FCICK	16	6,768	16,448.89204048	111,326	16,756.20955100	113,408	2,080
1R	FINWSCK	15	11,652	7,331.52883711	85,427	8,651.50299300	100,807	15,380
1R	FORTMCK	18	1,098,354	49.94069214	54,853	46.37894500	50,940	(3,913)
1R	GBMESCK	16	183	100,000.00000000	18,300	98,283.77000000	17,986	(314)
1R	GBMICK	12	5,395	2,591.95845227	13,984	5,583.32000000	30,122	16,138
1R	ICUA2CK	14	422,481	13.99907399	5,914	8.91202200	3,765	(2,149)
1R	IGNIACK	15	15,421	5,206.32428377	80,287	7,810.55647400	120,447	40,160
1R	LIVCK	15	50,840,310	0.89067370	45,282	0.60403100	30,709	(14,573)
1R	MRP2CK	16	3,220,492	8.32626488	26,815	8.08017300	26,022	(793)
1R	NGCFICK	15	20,455	3,058.61359374	62,564	4,036.22882600	82,561	19,997
1R	NGPE2CK	17	686,720	31.75675700	21,808	46.92958600	32,227	10,419
1R	NXXMFCK	18	3,349	7,096.14810391	23,765	7,255.59974800	24,299	534
1R	ODOCK	18	4,439,975	21.76606009	96,641	22.26680300	98,864	2,223
1R	PRANACK	15-2	559,218	25.59676800	14,314	31.12929900	17,408	3,094
1R	RIVERCK	15	2,762,159	6.65427698	18,380	5.75884500	15,901	(2,479)
1R	SIRENCK	17	1,097,457	122.03380056	133,927	143.65000000	157,650	23,723
1R	THERMCK	17	1,002,490	27.98936912	28,059	31.77477700	31,854	3,795
1R	THERMCK	19	271	59,963.09963100	16,250	63,955.59387800	17,332	1,082
1R	VTX2CK	15	156,686,114	0.31263378	49,986	0.25656600	40,201	(8,785)
1R	AGCCK	12	441,299,222	0.37625300	166,040	0.31422900	138,669	(27,371)
1R	ARTHACK	10	183,681	67.41145900	12,382	140.65729800	25,836	13,454
1R	F1CC	15	454,140	32.75862100	14,877	33.80362500	15,352	475
1R	FINSACK	12	392,298	100.00000000	39,230	3.43000000	1,346	(37,884)
1R	ICUADCK	10	262,091	0.01000000	3	79.74516000	20,900	20,897
1R	IGSCK	11-2	177,386	3.93855000	699	144.09113100	25,560	24,861
1R	LATINCK	12	169,341	66.28130081	11,224	75.44032500	12,775	1,551
1R	MRPCK	12	254,607	0.01000000	3	51.19000000	13,033	13,030
1R	PBFF1CK	12	672,176	93.06830500	62,558	119.06781700	80,035	17,477
1R	VERTXCK	11	196,402	2.13225700	419	15.81840300	3,107	2,688
1R	BLKPEPI	19-2D	53,459	1,982.77258984	105,966	2,318.74627800	123,959	\$ 17,963
						\$ 2,112,527	\$ 2,392,196	\$ 279,669

(Continúa)

Mas Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Mas Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)  
Estados de valuación de cartera

Anexo B  
hoja 4

A1 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valia en Instrumentos de inversión
<b>Inversión en valores en renta variable:</b>								
1	AC	*	387,226	\$ 113.594433	\$ 43,987	\$ 99.980000	\$ 38,715	\$(5,272)
1	ALSEA	*	341,987	63.210793	21,877	49.830000	17,041	(4,576)
1	AMX	L	4,054,009	13.618089	55,208	15.100000	61,216	6,308
1	BACHOCO	B	336,546	88.285774	22,982	81.430000	27,405	4,423
1	CEMEX	CPO	3,915,288	19.073834	74,680	7.080000	27,720	(46,960)
1	GCC	*	509,978	100.835004	51,424	100.860000	51,438	12
1	GMXT	*	1,666,869	29.400000	49,006	25.110000	41,855	(7,151)
1	GRUMA	B	164,657	254.3106498	41,874	194.1300000	31,965	(9,909)
1	ICA	*	390,741	7.12406000	2,784	0.04032200	16	(2,768)
1	IENOVA	*	1,230,385	73.72250400	90,707	88.93000000	109,418	18,711
1	JAVER	*	4,055,781	17.03798700	69,102	16.50000000	66,920	(2,182)
1	ORBA	*	1,678,814	41.35660600	69,347	40.32000000	67,609	(1,738)
1	PEAQUES	*	13,610	420.56874578	5,724	198.21000000	2,698	(3,026)
1	PINFRA	*	75,874	181.15688588	13,709	193.54000000	14,646	937
1	PINFRA	L	228,603	118.00000000	26,975	140.00000000	32,004	5,029
1	PLANI	*	3,822,923	19.75000000	75,503	20.91050100	79,939	4,436
1	RLH	A	15,534,441	16.35645800	254,068	18.44000000	286,456	32,367
1	SITES	B-1	1,858,953	13.99819500	26,022	14.00000000	28,025	3
1	VINTE	*	2,738,667	25.98786200	71,172	28.20000000	77,230	6,058
1B	CHNTRAC	11	1,204,429	60.01649600	72,286	60.87000000	73,314	1,028
1B	NAFRAC	ISHRS	9,740,335	44.84273022	436,783	43.51000000	423,802	(12,981)
1B	QVOMEX	18	354,351	19.62949989	6,956	20.71000000	7,339	383
41	BBAJIO	O	1,539,371	27.18597300	41,849	31.67000000	48,752	6,903
11	ECH	*	145,371	765.12688362	111,503	628.74378600	91,627	(19,876)
11	EPOL	*	126,502	426.62070386	53,968	397.65733600	50,304	(3,664)
11	EPJ	*	62,790	708.33388071	44,476	698.91861000	43,885	(591)
11	EWJ	*	61,066	1,089.66530446	66,541	1,117.51520800	68,242	1,701
11	EWM	*	21,763	548.43351882	11,957	537.81834200	11,705	(252)
11	EWIS	*	213,140	441.49687526	94,101	455.38788000	97,060	2,989
11	EWT	*	182,414	642.32599921	117,169	775.88454600	141,532	24,363
11	EWY	*	87,842	1,114.59629794	97,909	1,173.16459800	103,053	5,144
11	EWZ	*	183,799	796.52060033	146,400	895.10629000	164,520	18,120
11	NV	*	17,887	5,489.03650585	98,182	6,097.66400800	109,680	10,887
11	MCHI	*	5,492	1,104.50083576	6,066	1,209.00657800	6,640	574
11	NDIA	N	642,858	105.39158400	67,752	103.41354400	66,480	(1,272)
11	QQQ	*	11,060	2,486.41960398	27,500	4,010.71756200	44,359	16,859
11	SPY	*	11,278	4,380.26858840	49,401	6,071.63141200	68,476	19,075
11	THD	*	23,775	1,678.99573796	39,918	1,652.50392000	39,288	(630)
11	VHT	*	10,181	3,316.80155387	33,768	3,617.02170800	36,825	3,057
11	VT	*	85,114	1,372.01621508	118,778	1,527.81159800	130,038	13,260
11	XLB	*	82,589	1,115.04112660	92,090	1,158.63916400	95,891	3,601
11	XLE	*	31,311	1,099.44327233	34,425	1,132.60659600	35,463	1,038
11	XLF	*	157,616	446.38297749	70,357	680.84007500	91,518	21,161
11	XLI	*	30,440	1,513.88877464	46,063	1,536.86374000	46,782	699
11	XLK	*	8,669	1,240.00611489	10,750	1,729.28121400	14,591	4,241
11	XLX	*	66,971	1,250.91465799	83,775	1,219.00460400	81,638	(2,137)
11	IJJ	USD	26,851	2,641.18243343	70,918	3,220.68486800	86,479	15,561
11	NV	US	111,414	5,403.67829223	602,044	6,097.66400800	679,366	77,322
						\$ 3,817,616	\$ 4,018,551	\$ 200,935

**Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDS:**

2U	CBIC002	300117	2,793	\$ 668.94627282	\$ 1,868	\$ 784.22125700	\$ 2,190	322
2U	CBIC003	210128	268,990	619.89126313	166,745	693.70224000	178,529	11,784
2U	CBIC004	310116	27,735	705.46791491	19,566	788.71249700	21,875	2,309
S	UDIBONO	201210	1,240,060	589.07810422	730,450	634.16778300	786,406	55,916
S	UDIBONO	220609	2,572,422	576.28121697	1,482,438	615.74182500	1,583,948	101,510
S	UDIBONO	251204	1,901,529	652.79896317	1,241,316	678.85832800	1,290,869	49,553
S	UDIBONO	281130	2,555,584	636.06143199	1,625,496	670.35977900	1,713,147	87,651
S	UDIBONO	401115	322,592	672.92308005	217,060	692.76083800	223,479	6,399
SP	UDIBONO	251204	66,428	28.10140960	1,867	52.39171100	3,480	1,613
SP	UDIBONO	351122	8,606	18.00480363	155	37.05603700	319	164
2U	SFH0002	280929	79,938	282.49675274	22,582	326.05277400	26,064	3,482
94	BACOMER	07U	245,436	618.26012508	151,743	652.60454400	160,173	8,430
94	BACOMER	10U	223,665	584.72835687	130,783	638.27928600	142,761	11,978
94	BANOB	11U	18,321	462.86310081	8,480	631.76989600	11,575	3,095
91	CAMSCB	13U	91,867	446.05967769	40,978	678.81138200	62,380	21,362
91	CASCB	11U	67,961	474.52283543	32,244	545.77794400	37,086	4,842
91	FUNO	13U	1,804	505.03696623	911	625.43067900	1,128	217
91	IPORCB	19U	88,218	608.47836088	53,679	630.81515600	55,649	1,970
91	MAVACB	12U	38,657	345.64483864	12,670	444.54134500	16,296	3,626
91	PASACB	11U	60,899	343.88802328	20,930	450.62944800	27,443	6,513
91	RCO	18U	84,727	619.28790020	52,470	693.63145300	58,769	6,299
91	TENIXCB	14U	54,889	312.14620398	17,133	352.32390700	19,339	2,206
95	MXPUCB	18U	124,754	643.39064792	80,266	658.37977100	82,136	1,870
95	PEMEX	14U	2,579	557.08812718	1,437	549.89724800	1,418	(19)
91	AMX	10U	212,344	340.63342105	72,331	502.01730800	106,600	34,269
90	PAMMCB	14U	153,284	452.39030186	69,344	597.03886900	91,517	22,173
95	CDVITOT	11U	25,394	145.25820036	3,689	203.85869700	5,177	1,488
95	CEDEVIS	07-2U	56,128	54.23935148	3,044	97.32285000	5,463	2,419
95	CEDEVIS	07-3U	35,539	62.17004390	2,209	93.74365900	3,332	1,123
95	CEDEVIS	09-4U	43,948	40.2307289	1,732	90.10687700	2,587	855
95	CEDEVIS	10-2U	1,278	51.64105634	66	143.21167200	183	117
95	CEDEVIS	10-4U	1,772	48.56896953	86	159.12291900	282	196
95	CEDEVIS	10-6U	32,808	59.64024537	1,957	86.09886100	2,825	868
95	CEDEVIS	11-2U	10,779	76.07428055	820	134.13113800	1,446	626
95	CEDEVIS	11U	105,461	117.05813713	12,345	165.58992200	17,463	5,118
95	CEDEVIS	12U	5,147	175.09174859	901	238.99323300	1,230	329
95	CFE	17U	360,271	582.56979998	209,883	586.57804200	211,327	1,444
95	CFECB	09-2U	59,470	142.37601261	8,467	211.96378300	12,605	4,138
95	FOVISCB	17-2U	44,429	480.48674942	21,348	515.48978500	22,903	1,555
95	FOVISCB	17U	242,490	445.65268411	108,066	485.36487900	117,696	9,630
95	HITOTAL	10U	258,932	44.58564492	11,545	84.60190200	16,727	5,182
95	PEMEX	12U	6,146	485.28090303	2,983	471.64009700	2,899	(84)
95	TFOVPCB	12-3U	89,197	101.61070762	9,264	159.54162400	14,231	5,167
95	TFOVIS	12-2U	52,327	58.81699524	3,078	87.36583800	4,572	1,494
95	TFOVIS	12U	51,012	81.06652217	4,135	113.45952100	5,788	1,853
90	CHVCB	13U	114,941	588.33489197	67,624	611.44626300	70,280	2,656
90	ICVCB	06U	60,220	450.60858353	27,137	504.94947500	30,407	3,270
						\$ 6,755,181	\$ 7,253,979	\$ 498,798

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S. A. de C. V.)

Anexo B  
 Hoja 5

Estados de valuación de cartera, continuación

Al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<b>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:</b>								
BI	CETES	200102	8,706,045	\$ 9,34685700	\$ 81,372	\$ 10,00000000	\$ 87,060	\$ 5,688
BI	CETES	200116	3,627,519	\$ 9,80203700	34,832	9,97169100	36,172	1,340
BI	CETES	200220	544,127	9,81547301	5,341	9,90255100	5,388	47
BI	CETES	200227	2,720,639	9,51264200	25,880	9,88890600	26,904	1,024
BI	CETES	200326	544,127	9,64465401	5,248	9,83297100	5,350	102
BI	CETES	200402	4,534,398	9,37922600	42,529	9,81930300	44,525	1,996
BI	CETES	200408	904,612	9,63800100	8,719	9,80781000	8,872	153
BI	CETES	200423	4,080,958	9,60424100	39,195	9,77825900	39,905	710
BI	CETES	200507	236,635	9,64055000	2,281	9,75119800	2,307	26
BI	CETES	200521	1,269,631	9,84789400	12,249	9,72496300	12,347	98
BI	CETES	200604	1,813,762	9,65163000	17,506	9,68979300	17,590	84
BI	CETES	200618	2,720,639	9,29382000	25,285	9,67142900	26,312	1,027
BI	CETES	201008	453,439	9,33877300	4,235	9,46814800	4,293	58
M	BONOS	210610	699,620	98,85756899	69,163	98,66581800	69,728	565
M	BONOS	211209	874,525	100,10409500	87,544	100,86200400	88,206	662
M	BONOS	231207	3,758,192	100,19381100	376,548	104,22672400	391,704	15,156
M	BONOS	241205	4,600	108,50611522	499	113,58213800	522	23
M	BONOS	260305	7,029,999	89,84148000	631,585	94,85319400	666,818	35,233
M	BONOS	270603	10,058,597	98,06992900	996,437	103,89399700	1,044,927	58,490
M	BONOS	290531	4,620,758	105,20798000	486,145	111,41523100	514,827	28,682
M	BONOS	310528	7,390,997	98,64869400	729,112	106,85536800	789,768	60,656
M	BONOS	341123	2,469,999	104,54090800	258,216	107,30481500	265,043	6,827
M	BONOS	381118	3,134,999	109,48858100	343,247	114,18269800	357,983	14,716
M	BONOS	421113	9,534	112,79540906	1,075	106,28739000	1,013	(62)
M	BONOS	471107	2,659,999	103,72609000	275,911	109,59641600	291,526	15,615
MP	BONOS	241205	17,100,789	3,38284900	57,849	7,17885200	122,764	64,915
94	BACMEXT	12-3	6,178	95,85158847	592	97,04823500	600	8
94	BACMEXT	13	12,822	93,42564499	1,198	95,98785200	1,231	33
94	BACOMER	19-2	699,611	100,00000000	69,961	104,91463800	73,399	3,438
94	BANOB	13-2	411,437	90,22120599	37,120	93,56229100	38,495	1,375
94	BANBUR	14-7	431,331	99,97375301	43,122	98,88781300	42,653	(469)
94	BSANT	16-3	293,277	89,74632699	26,321	96,75219600	28,375	2,054
94	BSMX	19-2	682,121	102,33831399	69,807	107,31051600	73,199	3,392
CD	BANOB	17-2X	1,749,028	100,00000000	174,903	99,82807200	174,602	(301)
CD	BANOB	18X	1,343,253	100,00000000	134,325	103,78275100	139,406	5,081
CD	BANOB	19X	139,922	100,00000000	13,992	106,53240200	14,906	914
CD	NAFF	16V	349,805	99,99821000	34,980	96,64181900	33,806	(1,174)
CD	NAFF	260925	1,556,407	99,31754000	154,579	93,87308000	146,105	(8,474)
91	AC	13-2	61,865	94,87282001	5,869	94,73216400	5,861	(8)
91	ACOSTCB	15	226,657	93,01178514	20,524	98,11254200	19,442	(1,082)
91	AGUA	17-2X	647,140	100,00000000	64,714	100,70991500	65,173	459
91	ARCA	10	1,399	105,11456755	147	100,46310500	141	(6)
91	ARCONCB	15	312,624	99,20304298	31,013	99,20076500	31,013	0
91	AXO	16-2	171,981	100,00000000	17,196	96,25934400	16,555	(643)
91	BIMBO	16	730,992	96,45449999	70,507	97,91158400	71,573	1,066
91	DANHOS	16	570,506	100,00000000	57,051	97,74753600	55,766	(1,285)
91	DINEXCB	16-2	270,880	77,00000000	20,858	74,2987100	20,243	(615)
91	DMXI	15	459,679	93,08159300	42,788	81,57744300	37,499	(5,289)
91	ELEKTRA	16-2	478,621	100,00000000	47,862	98,18535600	46,994	(868)
91	FERRONEX	11	62,672	105,77851199	6,803	91,90669300	9,444	(359)
91	FERRONEX	14	110,382	99,33835798	10,805	98,40536100	10,641	(214)
91	FHIPO	16	558,814	100,00000000	55,881	98,31887900	54,942	(939)
91	FHIPO	17	624,752	100,00000000	62,475	100,62180500	62,884	389
91	FUNO	13-2	1,144,278	105,90866000	121,189	100,40701200	114,884	(6,295)
91	FUNO	15	631,034	97,43753901	61,486	94,48829400	59,625	(1,861)
91	FUNO	17-2	573,681	99,99974101	57,368	100,60628900	57,716	348
91	GAP	15-2	436,819	100,00000000	43,682	95,86628900	41,876	(1,806)
91	GAP	17	342,208	100,69333801	34,458	100,54834000	34,408	(50)
91	GAP	17-2	87,451	100,06373798	8,751	100,54537800	8,793	42
91	GICSA	15	368,730	100,00000000	36,873	97,50820400	35,954	(919)
91	GISSA	17	524,708	100,00000000	52,471	101,78575500	53,408	937
91	GMXT	17	142,370	98,58005802	13,750	100,15594800	14,259	509
91	GMXT	19	1,084,397	100,00000000	108,440	101,25794300	109,804	1,364
91	GRUMA	18	1,399,222	100,00000000	139,922	100,16834000	140,158	238
91	HERDEZ	13	339,393	104,32902800	35,409	99,64728500	33,820	(1,589)
91	INCARSO	15	469,000	98,56765200	46,228	97,98339200	45,954	(274)
91	IPORCB	19	664,630	99,88000000	66,383	106,79851200	70,981	4,598
91	KIMBER	10-2	177,870	100,30726598	17,842	99,93746400	17,776	(66)
91	KIMBER	13	211,411	99,86383599	21,074	97,85752000	20,688	(386)
91	KOF	11-2	196,835	100,00000000	19,684	101,27483700	19,934	250
91	KOF	13	660,275	92,14811501	60,844	92,35209300	60,978	(134)
91	KOF	17	1,017,310	100,00000000	101,731	98,07548400	100,790	(941)
91	LEPCB	18	2,518,600	98,79779200	248,832	102,28624600	257,618	8,786
91	LIVEPOL	10	280,908	100,00000000	28,091	100,40586000	28,197	106
91	LIVEPOL	12-2	61,038	100,05394993	6,107	99,81495400	6,093	(14)
91	LIVEPOL	17	44,746	93,35619094	4,177	99,87044800	4,469	292
91	LIVEPOL	19	629,650	100,00000000	62,965	100,39331800	63,213	248
91	MAYACB	12	121,069	72,96603697	8,834	68,89568000	8,341	(493)
91	MTPCB	17	699,611	100,00000000	69,961	101,00888000	70,667	706
91	OMA	13	290,988	97,46302401	28,437	95,74570900	24,988	(449)
91	ORBIA	12	230,152	100,28087101	23,080	99,30630200	22,856	(224)
91	PASACB	11	312,779	108,43602499	33,917	118,66651400	37,116	3,199
91	PROIN	10-2	518,368	92,67578501	48,040	82,19314900	42,606	(5,434)
91	RCENTRO	16	349,805	100,00000000	34,981	99,85902700	34,931	(50)
91	RCO	14	1,067,252	98,57150800	105,201	101,88759700	108,740	3,539
91	RCO	19	318,323	100,00000000	31,832	106,75795700	33,984	2,152
91	SIPYTCB	13	226,011	89,31383198	20,186	83,97326200	18,979	(1,207)
91	TELFIM	10	353,229	104,44827299	36,894	100,21712900	35,400	(1,494)
91	TELMEX	07	654,002	97,28896000	63,627	95,83280900	62,675	(952)
91	VINTE	17	322,701	100,00000000	32,270	100,03541700	32,282	12
91	VINTE	17-2	225,624	100,00000000	22,562	104,02286300	23,470	908
91	VINTE	18X	437,257	100,00000000	43,726	103,86274100	45,415	1,689
D2	AMXL600	181236	959	87,418,28398332	83,834	100,800,76880000	96,668	12,834
D2	REDC933	280610	123	9,262,76853659	1,142	9,911,99955200	1,219	77
D2	TELV523	110537	300	97,362,06590000	29,215	100,223,91887500	30,067	852
95	CIENCB	15	4,134,103	94,99355900	392,713	98,55646300	407,443	14,730
95	FEFA	16-2	629,621	100,00000000	62,962	101,54977400	63,938	976
95	PEMEX	13-2	4,561,337	97,10742300	441,969	90,92769000	413,843	(28,126)
95	AMX	0624	8,455	8,975,00156002	75,884	9,792,09708100	82,792	6,908
95	CFE	10-2	2,206,216	103,38645900	228,093	100,07014800	220,776	(7,317)
95	CFE	14-2	3,728,492	97,65158800	364,092	92,06759100	345,510	(18,582)
95	CFE	17	874,514	100,00000000	87,450	95,42600000	83,451	(3,999)
95	CFECB	12	1,838,943	79,29835500	145,824	72,71345600	133,716	(12,108)
95	PEMEX	14-2	1,901,129	93,23983700	177,280	87,79433000		

Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión Estatal SIEFORE Adicional S.A. de C.V.)  
 Estados de valuación de cartera, continuación

Anexo B  
 Hoja 6

Al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valla en instrumentos de inversión
<b>Inversiones Tercerizadas</b>								
MDT	MEUBR	000001	1	0.0000000	\$ 490.180	0.000000	\$ 536.446	\$ 46.266
MDT	MEUWL	000001	1	0.0000000	\$ 488.802	0.000000	\$ 543.514	\$ 54.712
					\$ 978.982		\$ 1,079.960	\$ 100.978
<b>Depósito traspaño Banxico:</b>								
BX3	DBMX-3	000000	36,894,960.001	0.06400419	\$ 2,361,432	0.064018	\$ 2,361,949	\$ 517
<b>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas</b>								
D2	PEMEK67	280212	3.148	18,861.49997459	\$ 59.439	18,764.08301100	\$ 59.099	\$ (370)
94	HSBC	190	55,968	1,964.26000071	109,936	1,900.60556500	106,373	(3,563)
94	SCOTIAB	190	22,737	1,901.21969868	43,228	1,886.38028600	42,891	(337)
					\$ 212.603		\$ 208.333	\$ (4,270)
<b>Inversión en Filas:</b>								
CF	DANHOS	13	2,582,908	\$ 27.43223800	\$ 70,855	28.68000000	\$ 74,078	\$ 3,223
CF	EDUCA	18	14,329,521	19.99198100	286,476	27.50000000	394,062	107,586
CF	FIBRAMO	12	1,546,882	21.91259600	33,899	24.60000000	38,053	4,157
CF	FIBRAPL	14	3,989,848	36.96565000	147,487	41.88000000	167,095	19,608
CF	TERRA	13	3,525,813	30.35085900	107,005	31.02000000	109,365	2,360
FF	FVIA	16	10,703,400	26.89475500	287,866	28.71294000	307,328	19,460
FE	FCFE	18	15,596,415	19.02246800	296,739	27.50000000	428,983	132,244
					\$ 1,230,324		\$ 1,518,962	\$ 288,638
<b>Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:</b>								
D7	JPM98	310621	44	\$ 1,005.095.85295485	\$ 44,224	1,046.820.64129200	\$ 46,051	\$ 1,827
J1	CAF	11U	61,441	460.41780049	28,289	831.14030400	38,778	10,489
11	BL	*	448,517	1,728.47395133	773,250	1,724.75369000	773,581	(1,069)
11	SHV	*	197,391	2,046.15466672	404,484	2,063.73953200	411,312	6,828
					\$ 1,252,247		\$ 1,269,722	\$ 17,475
<b>Inversión en títulos fiduciarios:</b>								
1R	ALLVPC	18	93,600	\$ 100.00000000	\$ 9,360	89.59870300	\$ 8,386	\$ (974)
1R	ARTHACK	15-2	2,346,390	55.55555600	130,355	71.07000000	166,758	36,403
1R	ARTHACK	18	65,177	1,000.00000000	65,177	1,147.81000000	74,811	9,634
1R	BALAMCK	16	499	10,365.45144289	5,172	12,200.02334700	6,088	916
1R	BALAMCK	18	3,190	100.000.00000000	319,000	101.451.34000000	323,630	4,630
1R	CARZACK	18	168,434	91.87785797	15,442	67.36917500	11,347	(4,095)
1R	CLNYCK	15-2	778,252	76.16214101	59,137	95.60000000	74,210	15,073
1R	DALUSCK	16	4,575,345	10.34692700	47,354	12.01000000	54,590	7,596
1R	DATCK	14	107	43.889.55831776	4,696	25,268.93000000	2,704	(1,992)
1R	EXZCK	17	518,142	45.16130099	23,400	40.25840700	20,860	(2,540)
1R	EXCK	14	237	21.968.49042194	5,183	25.050.56000000	5,937	754
1R	EXCK	15-2	1	999.999.00000000	1,000	1,213.121.83000000	1,213	213
1R	FCCK	16	2,832	30.823.8235098	86,726	31.990.48000000	90,597	3,871
1R	FRNWGCK	15	7,731	10,257.45848014	79,300	11,481.37000000	88,762	9,462
1R	FORTMCK	18	627,749	68.63799700	43,087	68.21988600	42,825	(262)
1R	GBMESCK	16	183	100.000.00000000	18,300	94.792.03000000	17,347	(953)
1R	GBMCK	12	5,395	2,591.95645227	13,984	5,586.99960000	30,153	16,169
1R	ICUJACK	14	422,481	13.99807399	5,914	10.04884000	4,245	(1,669)
1R	IGNJACK	15	11,427	6,752.98978560	77,186	8,790.00000000	100,443	23,277
1R	LVCK	15	17,239,643	2.24595700	38,719	1,654.199000	28,518	(10,201)
1R	MRPZCK	16	188,186	70.61363403	13,287	73.27503700	13,788	501
1R	NOCPCK	15	3,593	11,849.83052048	42,576	14,752.65984600	53,006	10,430
1R	NOPEZCK	17	886,720	31.75675700	28,188	40.50000000	27,812	(376)
1R	NOXMPCK	18	1,404	10,000.00000000	14,040	9,983.00000000	13,988	(52)
1R	OOOCK	18	563,550	79.41176501	44,753	78.64000000	44,318	(435)
1R	PRANACK	15-2	569,218	25.99678800	14,314	35.91000000	20,082	5,768
1R	RIVERCK	15	755,360	14.97580100	11,312	18.75256900	14,165	2,853
1R	SIRENCK	17	752,233	189.07852900	127,184	191.55307900	144,093	16,909
1R	THERMCK	17	496,320	48.50746301	22,820	51.99600000	24,244	1,624
1R	THERMCK	19	100	100.000.00000000	10,000	100.000.00000000	10,000	0
1R	VTXZCK	15	9,579,613	3.85365900	36,001	3.05151600	28,232	(5,769)
1R	AGCK	12	441,299,222	0.37825300	166,040	0.39000000	172,107	6,067
1R	ARTHACK	10	183,681	67.41145900	12,382	166.05000000	30,500	18,118
1R	F1CK	15	454,140	32.75862100	14,877	31.09000000	14,119	(758)
1R	FINSACK	12	392,298	100.00000000	39,230	19.33069600	7,583	(31,647)
1R	ICUJACK	10	262,091	34.25000000	8,977	143.92000000	37,720	28,743
1R	IGSCK	11-2	177,386	7.74886901	1,374	137.97202700	24,474	23,100
1R	LATINCK	12	169,341	100.00000000	16,934	130.17000000	22,043	5,109
1R	MRPCK	12	254,807	0.01000000	3	51.36000000	13,077	13,074
1R	PBFF1CK	12	672,176	93.06830000	62,558	111.99357100	75,279	12,721
1R	PLACK	19	19,616,520	0.63818300	12,460	0.20000000	3,923	(8,537)
1R	VERTYCK	11	196,402	2.13225700	420	46.03198300	9,041	8,621
1R	BLKPEPI	19-2D	30,780	1,894.30000000	58,308	1,894.30000000	58,307	(1)
					\$ 1,798,930		\$ 2,016,685	\$ 217,755

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisionados.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.

  
 Lic. Emilio Cruz Espino  
 Comisionado

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Sr. Cristian Justo Camacho Cardozo  
 Comisionado

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Sr. José Luis Cortés  
 Vice Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Sr. José Luis Cortés  
 Vice Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

**Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.**  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)  
 Estados de resultado integral

Anexo C

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 12,746,280	\$ 98,133
Intereses, dividendos, premios y derechos	1,389,221	162,066
Resultado cambiario - otros productos (gastos)	<u>(3,398)</u>	<u>(229)</u>
<b>Ingresos netos</b>	<b><u>14,132,103</u></b>	<b><u>259,970</u></b>
Costo de venta de valores	12,310,198	130,592
Gastos generales	2,282	357
Comisiones sobre saldos (nota 6)	252,692	10,824
Comisiones por servicios de tercerización	<u>6,594</u>	<u>278</u>
<b>Egresos netos</b>	<b><u>12,571,766</u></b>	<b><u>142,050</u></b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b><u>1,560,337</u></b>	<b><u>117,920</u></b>
Otros resultados integrales:		
Plus (Minus) valía	<u>1,713,528</u>	<u>1,592,566</u>
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b><u>\$ 3,273,865</u></b>	<b><u>\$ 1,710,486</u></b>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.

  
 Lic. Emigdio Cruz Espitia  
 Comisario

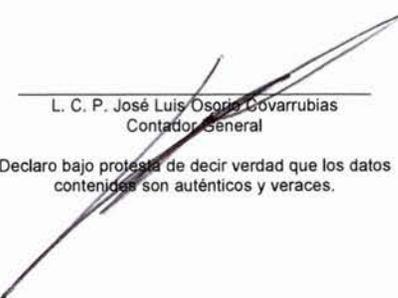
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Dr. Iván Hirmádel Pliego Moreno  
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 L. C. P. José Luis Osorio Góvarrubias  
 Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S. A. de C.V.)

Anexo D

Estados de cambios en capital contable  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Miles de pesos)

	Capital social fijo sin derecho a retiro	Capital social variable		Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) yaja	Total del capital contable
		Reserva especial PENSIONISSSTE	Trabajadores						
Aportación Inicial el 13 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 101,569	\$ 12,696,003	\$ 12,797,672	\$ 13,887,962	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,685,634
Aumento de la reserva especial	-	123,802	-	123,802	-	-	-	-	123,802
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	17,826,958	17,826,958	-	-	-	-	17,826,958
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	(15,598,187)	-	-	-	(15,598,187)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	117,920	1,592,566	1,710,486
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 225,371	\$ 30,522,961	\$ 30,748,432	\$ (1,710,225)	\$ -	\$ 117,920	\$ 1,592,566	\$ 30,748,693
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	117,920	(117,920)	-	-
Aumento de la reserva especial	-	11,494	-	11,494	-	-	-	-	11,494
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	5,479,827	5,479,827	-	-	-	-	5,479,827
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	624,207	-	-	-	624,207
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1,560,337	1,713,528	3,273,865
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 236,865</b>	<b>\$ 36,002,788</b>	<b>\$ 36,239,753</b>	<b>\$ (1,086,018)</b>	<b>\$ 117,920</b>	<b>\$ 1,560,337</b>	<b>\$ 3,306,094</b>	<b>\$ 40,138,086</b>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisionarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.

  
Lic. Emigdio Espinoza  
Comisionario  
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
Lic. Carmen Dulce Calvo Cardoso  
Comisionario  
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
Dr. Iván Hernández Pineda  
Vocal Ejecutivo  
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
L. C. P. Esteban Osorio Covarrubias  
Comisionario General  
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

**Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.**  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)  
 Estados de flujos de efectivo

Anexo E

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 1,560,337	\$ 117,920
Partida que no implica uso de efectivo por:		
Provisiones	<u>6,236</u>	<u>1,529</u>
	<b>1,566,573</b>	<b>119,449</b>
Cambios en:		
Inversiones en valores	<b>(5,844,735)</b>	(2,802,244)
Deudores diversos	<b>(1,841,451)</b>	358,786
Acreedores, neto	<u><b>(1,529)</b></u>	<u>(371)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u><b>(6,121,142)</b></u>	<u>(2,324,380)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital social	<b>5,491,321</b>	17,950,760
Disminución en prima en venta de acciones	<u><b>624,207</b></u>	<u>(15,598,187)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u><b>6,115,528</b></u>	<u>2,352,573</u>
Incremento en el disponible	<b>(5,614)</b>	28,193
Disponible al inicio del año	<u><b>28,193</b></u>	<u>-</u>
Disponible al final del año	<u><b>\$ 22,579</b></u>	<u>\$ 28,193</u>

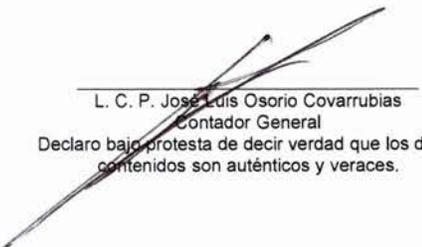
Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.

  
 Lic. Emigdio Cruz Espitia  
 Comisario  
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso  
 Comisario  
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Dr. Iván Hilmar del Piñero Moreno  
 Vocal Ejecutivo  
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
 Contador General  
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

**(1) Actividad y entorno regulatorio**

Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 30 de abril de 2014, como SIEFORE adicional denominada "Mas Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.", e inició operaciones el 02 de diciembre de 2019 como parte del nuevo esquema emitido por la CONSAR.

La SIEFORE, es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/156/2013 de fecha 10 de septiembre de 2013, en cumplimiento al acuerdo No. JGO 04/07/2013 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2013 celebrada el 22 de agosto de 2013, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, último párrafo, 9, párrafo tercero, 11 y 12, fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR "o" la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, piso 5, colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información emitido al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE, por ser una "Sociedad de Inversión Básica 65-69", deberá invertir los recursos de Trabajadores nacidos entre 1965 y 1969.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).

**Operación sobresaliente**

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, PENSIONISSSTE procedió a dar cumplimiento a la regla tercera transitoria, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales.

El 05 de julio de 2019 mediante oficio D00/410/344/2019, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la Mas Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V. (actualmente Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.) a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha SIEFORE para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica, con la finalidad de: (a) invertir los recursos de los trabajadores en todo aquello que esté permitido a las "Sociedades de Inversión Básica", de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables expedidas por la CONSAR; (b) invertir los recursos que reciba el PENSIONISSSTE, quien la administra en términos de lo previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del SAR; (c) adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con el régimen de inversión de las "Sociedades de Inversión Básica", en los términos previstos en la Ley del SAR y las Disposiciones de Carácter General que al efecto expida la CONSAR, una vez recibida la transferencia de los activos de los trabajadores.

El 7 de octubre de 2019 la CONSAR envió el oficio No. D00/300/0697/2019 al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que contenía los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El 31 de octubre de 2019 el PENSIONISSSTE presentó para la autorización de la CONSAR los programas de transferencia mediante el oficio No. 170.173/049/2019, mismo que fue autorizado por la Comisión con el oficio No. D00/300/0880/2019 el 29 de noviembre de 2019, con ello el viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó un proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1,2,3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que les correspondió conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

**Modificaciones y adiciones a las disposiciones**

El 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Derivado de lo anterior se modifica el Régimen de Inversión para transitar de un esquema de multi-fondos a un esquema de fondos generacionales.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORE tienen como objetivo:

1. Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
2. Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
3. Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
4. Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

El 25 de febrero de 2020, se publicó en el DOF la reforma al reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 16 de diciembre de 2020, se publicó en el DOF la reforma a Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 20 de marzo de 2019, 18 de julio de 2019, 13 de septiembre de 2019, 29 de noviembre de 2019, 15 de mayo de 2020, 23 de noviembre de 2020 y 10 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 18 de enero de 2019, 31 de mayo de 2019, 8 de octubre de 2019, 5 de diciembre de 2019 y 17 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Circular CONSAR serie 19).

El 4 de septiembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 7 de septiembre de 2020 la CONSAR abrogó mediante las modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR.

El 18 de septiembre de 2019, 3 de marzo de 2020 y 7 de septiembre de 2020 la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 23 de octubre de 2019, 25 de junio de 2020 y 24 de noviembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Disposiciones Contables).

El 22 de octubre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 16 de marzo de 2021, el Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas de 2020 y 2019.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo con las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera.

La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones Contables, la SIEFORE deberá apearse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la

CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo que se menciona a continuación:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme al modelo de negocio considerando las siguientes categorías:
  - Cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de inversiones en valores.
  - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
  - Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
  - Instrumentos financieros negociables (IFN).
- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención o el modelo de negocio. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, excepto la de los reportos, se registra en la cuenta de "Plusvalías (minusvalías)" en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores o el modelo de negocio.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo con el catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

En su objetivo de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2020 y 2019, para todos los emisores de información financiera en general, no obstante, de acuerdo con lo publicado el 24 de noviembre de 2020 en las Disposiciones Contables de CONSAR, el reconocimiento de las siguientes NIF entrará en vigor a partir del 01 de enero de 2022:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"

- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”
- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”
- NIF D-5 “Arrendamientos”

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, al referirse a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se mencionan euros, se trata de miles de euros.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos.

**d) Presentación del estado de resultado integral**

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina “Estado de resultado integral”.

Asimismo, el estado de resultado integral se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado.

### (3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

#### (a) *Inversiones en valores*

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, fibras, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultados hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 192 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Deudores diversos" o "Acreedores", según corresponda.

#### *Inversión en Banco de México*

El Artículo Quinto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, otorgó a los trabajadores el derecho a optar por el régimen previsto en el artículo Décimo Transitorio de dicha Ley, o por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LISSSTE, los trabajadores que al 1 de abril de 2007 tenían derecho a pensionarse conforme a la Ley del ISSSTE abrogada, y hubieran elegido la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales de acuerdo con la LISSSTE, pero que desearan seguir laborando, recibirían en lugar de tales bonos, un depósito a la vista denominado en Unidades de Inversión en el Banco de México.

Al cierre del ejercicio de 2020, Banco de México amortizó el treceavo título múltiple de los Bonos de Pensión del ISSSTE emitidos por la SHCP correspondiente a la serie 2021 que redimió el 31 de diciembre de 2020 (DBMX

3), de conformidad con las características de dichos Bonos, previstas en las fracciones VI y VII del artículo Vigésimo Transitorio de la LISSSTE. Así mismo al cierre del ejercicio 2019 se amortizó el doceavo título de dichos Bonos correspondiente a la serie 2020 que redimió el 31 de diciembre de 2019 (DBMX 3).

Con base en lo mencionado en los últimos tres párrafos anteriores, los recursos que se tienen en depósito en el Banco de México al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (DBMX 3), se encuentran denominados en UDIS, generando rendimientos a una tasa del 2.5% anual en ambos años. El cálculo de los intereses se hace sobre el saldo promedio diario mensual y son pagados mensualmente el primer día del mes inmediato siguiente al que se causan, los cuales se canjean por títulos gubernamentales conforme a los lineamientos dictados por la SHCP y al procedimiento establecido por el Banco de México.

**(b) Reportos**

Las inversiones en reporto se registran en la cuenta de deudores denominada "Reportos", y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, adicionalmente en cuentas de orden se registra el colateral recibido en reporto, a precio de mercado, así como los intereses devengados de los instrumentos recibidos en reporto. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

**(c) Prima en venta de acciones**

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

**(d) Recompra de acciones**

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.
- Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.

- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.

**(e) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

**(f) Concertación de operaciones**

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

**(g) Disponible**

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

**(h) Deudores diversos**

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

**(i) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos en reporto, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, los compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

**(4) Comité de inversión**

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo

con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

#### **(5) Régimen de inversión**

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página: <https://www.pensionissste.gob.mx/comparanos/proceso-de-inversion-de-activos/siefore/prospectos-de-informacion.html>.

#### **(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas**

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$252,692 y \$10,824, respectivamente, que se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" en los estados de resultado integral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.79% y 0.82%, respectivamente.

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$2,292 y \$1,251, respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de los costos de corretaje pagados a los proveedores de las plataformas de negociación de Activos Objeto de Inversión empleadas por la SIEFORE, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2020, asciende a \$62, reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de las comisiones por servicios de tercerización, son pagados a las contrapartes con la cuales se tiene una Inversión en Mandato, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2020 y 2019,

asciende a \$3,882 y \$278 respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

## (7) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

### (a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social pagado de la SIEFORE está integrado por 16,332,379,252 acciones (13,857,573,940 acciones al 31 de diciembre de 2019) ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 45,068 acciones de la Clase I (mismas en 2019), que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 16,332,334,184 acciones al 31 de diciembre de 2020 (13,857,528,872 acciones en 2019) de la Clase II, que corresponden al capital variable, con valor nominal de 2.218890 peso cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden 45,067 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Las acciones de la Clase I solamente podrán ser adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

- I. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial que efectivamente deberá mantener el PENSIONISSSTE en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I a II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

En cuanto a la Transitoria Segunda de las Disposiciones antes mencionadas, se establece que a partir del día primero de abril de 2020 aquello en lo que la Administradora de que se trate o PENSIONISSSTE deban invertir en cada Sociedad de Inversión Básica como porcentaje de los Activos Netos de dicha Sociedad de Inversión, podrá disminuirse conforme a lo siguiente:

“Se podrá disminuir el 0.06 por ciento de los activos netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior siempre que PENSIONISSSTE realicen el proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 en los términos previstos por la fracción VI de la disposición Tercera Transitoria de las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

Se podrá disminuir el 0.05 por ciento de los activos netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, siempre que las Sociedades de Inversión Básicas hayan acreditado ante la Comisión, el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de capitalización previstos en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión, así como obtenido su no objeción.

Se podrá disminuir el 0.02 por ciento de los activos netos anualmente durante los años calendario 2020 a 2024 a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, hasta en tanto la Comisión determine:

- i. Que el monto de la reserva especial de las Sociedades de Inversión es suficiente para controlar el riesgo operativo del PENSIONISSSTE. La Comisión determinará la suficiencia del monto de la reserva con base en el análisis del valor en riesgo de minusvalías a resarcir utilizando datos históricos de los incumplimientos del PENSIONISSSTE a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, y
- ii. Que PENSIONISSSTE hayan tomado acciones en materia de reducción a gastos operativos, implementación de sanas prácticas comerciales, mejor gobernanza de Comités de Inversión y de Riesgos, mejora de atención al cuentahabiente, promoción de educación previsional o una mayor captación de Ahorro Voluntario, así como cualquier otra medida que a juicio de la Comisión contribuya a la adecuada alineación de los intereses

del PENSIONISSSTE con los intereses de los Trabajadores, así como a mitigar el riesgo financiero y operativo.

La Comisión evaluará los riesgos operativos y financieros, así como la alineación con los intereses de los Trabajadores del PENSIONISSSTE de acuerdo con los numerales i y ii anteriores, por primera ocasión durante el mes de abril de 2020 para aplicarse en ese año calendario, y posteriormente durante el mes de noviembre de cada año a partir del 2020 y hasta el 2023 para aplicarse en el año calendario siguiente. El PENSIONISSSTE sí obtuvo una evaluación anual positiva por parte de la Comisión, podrá disminuir su reserva especial dos puntos base en el año calendario correspondiente. Para lo cual la Comisión notificará al PENSIONISSSTE el resultado de la evaluación a que se refiere este párrafo, y en su caso la disminución que corresponda. Asimismo, la Comisión lo informara a su Junta de Gobierno.”

Con base en lo anterior el PENSIONISSSTE recibió por parte de la CONSAR el oficio D00/300/0140/2020, en donde se comunica la procedencia para efectuar la disminución del 0.06 por ciento de los activos netos en las Sociedades de Inversión Básica con lo que se fijó la reserva mínima en el año 2020 en 0.65 por ciento. Adicional se recibió el oficio D00/300/0525/2020, en el cual se comunica el resultado favorable para el PENSIONISSSTE sobre la evaluación de los riesgos operativos y financieros por lo que dicha Comisión autorizó la disminución de 0.02 por ciento de los activos netos con lo que la reserva mínima para el año 2020 se fijó en 0.63 por ciento.

Para 2021 se recibió el oficio D00/300/1108/2020, en el cual se comunica el resultado favorable para el PENSIONISSSTE sobre la evaluación de los riesgos operativos y financieros por lo que dicha Comisión autorizó la disminución de 0.02 por ciento de los activos netos con lo que la reserva mínima para el año 2021 se fijó en 0.61 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 479,410,582,319 y 481,885,387,631 acciones de la Clase II, respectivamente.

**(b) Reserva legal**

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

**(8) Régimen fiscal**

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

**(9) Administración de riesgos (información no auditada)**

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominado PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORE) que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

A partir del pasado 13 de diciembre de 2019 las Administradoras de Fondos para el Retiro llevaron a cabo la migración desde un esquema multi-fondos hacia un modelo de ciclo de vida (Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, o SIEFORE, generacionales). En el esquema anterior, los trabajadores se agrupaban en cinco SIEFORE y conforme alcanzaban el límite de edad establecido en cada Sociedad, migraban al siguiente fondo. Debido a que cada SIEFORE presentaba cambios significativos tanto en el régimen como en la estrategia de inversión, el traspaso de trabajadores de un fondo a otro impedía la materialización de algunos rendimientos de largo plazo. En contraste, el nuevo esquema concentra a los cuentahabientes en diez grupos, con cortes quinquenales de edad e identificados por el año de nacimiento. Bajo este nuevo modelo los trabajadores permanecen en la misma Sociedad a lo largo de su vida laboral—es decir, se elimina la migración de cuentahabientes entre fondos y, en consecuencia, las modificaciones abruptas en el régimen y la estrategia de inversión—lo que permite que los cuentahabientes capturen los rendimientos de sus inversiones de largo plazo. De esta manera, la nueva estrategia de inversión de PENSIONISSSTE consiste en disminuir de manera progresiva y ordenada el riesgo de cada portafolio a lo largo de la vida laboral del trabajador; en otras palabras, con el objetivo de maximizar los rendimientos, la estrategia es agresiva cuando los cuentahabientes son jóvenes y capaces de soportar más riesgo y, conforme éstos se acercan a la jubilación, el riesgo se reduce progresivamente. Lo anterior, permite aprovechar las oportunidades de inversión en favor de un retiro digno, justo y suficiente.

**Riesgos Financieros**

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero. El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de cada SIEFORE, el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son las siguientes, considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero  
al 31 de diciembre de 2020**

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
<b>Valor en Riesgo</b>	0.22%	0.47%	0.39%	0.34%	0.31%
<b>Límite CONSAR</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
<b>Valor en Riesgo</b>	0.26%	0.21%	0.21%	0.17%	0.08%
<b>Límite CONSAR</b>	N/A	N/A	N/A	0.82%	0.70%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición a Corporativos  
al 31 de diciembre de 2020**

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Exposición Corporativos	10.7%	22.5%	22.0%	19.5%	21.3%

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Exposición Corporativos	18.1%	15.9%	18.9%	20.7%	2.9%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Requerimiento de Liquidez  
al 31 de diciembre de 2020**

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Mensual	0.83%	0.60%	0.41%	0.42%	0.57%

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Mensual	0.73%	0.97%	0.82%	1.32%	1.32%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero  
al 31 de diciembre de 2019**

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
<b>Valor en Riesgo</b>	0.41%	0.43%	0.42%	0.40%	0.38%
<b>Límite CONSAR</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
<b>Valor en Riesgo</b>	0.31%	0.30%	0.29%	0.27%	0.03%
<b>Límite CONSAR</b>	N/A	N/A	N/A	0.89%	0.70%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición a Corporativos  
al 31 de diciembre de 2019**

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Exposición Corporativos	27.8%	27.9%	24.8%	23.9%	25.7%

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Exposición Corporativos	24.5%	23.4%	22.7%	24.4%	0.0%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Requerimiento de Liquidez  
al 31 de diciembre de 2019**

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Mensual	0.92%	0.61%	0.43%	0.44%	0.57%

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Mensual	0.88%	1.14%	1.06%	1.46%	1.46%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

### **Riesgos Operativos**

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

### **Riesgo de procesos operativos**

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

## **Política de Administración de Derechos Corporativos**

En el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

### **(10) Nuevos pronunciamientos contables**

Para continuar con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF que entran en vigor a partir del 1° de enero de 2021, las cuales se mencionan a continuación:

Nuevas NIF vigentes a partir de 2021:

- NIF C-17 "Propiedades de inversión".
- NIF C-22 "Criptomonedas".

### **(11) Compromiso**

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, dichas comisiones ascienden a \$252,692 y \$10,824, respectivamente (ver nota 6).

**Estas notas de la 1 a la 11 son parte integrante de estos estados financieros.**

